

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 1 de 4

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año 25-05-18	Hora de Inicio: 08:00 AM	Hora de Finalización: 11:30 AM
Lugar de la Reunión	Sala de reuniones del IDPAC.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - **CDSCCFB # 019**

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Temas:

- Atle. Huila vs Atle. Nacional

ASISTENCIA			
VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	X	Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	x
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG	x
Liga de Fútbol de Bogotá		Club	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal - IDPAC	X	TRANSMILENIO	X
Defensoría del Pueblo	X	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	X
Personería	X	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
Operador de Salud	X	Operador Logístico	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión N° 019 de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.

SCJ: Se da inicio a la sesión número 19 de la CDSSCFB, se cita con el fin de revisar el partido que se va a jugar el día martes 29 de mayo, en la ciudad de Bogotá, entre Huila y Atlético Nacional, según lo informado a través de correo electrónico la Secretaría de Gobierno, por medio de la resolución de aprobación que tiene Santafé para realizar eventos en el estadio El Campin, se puede llevar a cabo el partido en mención, y quedaría como directamente responsable el club Independiente Santa fe. Por lo tanto, administrativamente y jurídicamente es viable. Y la responsabilidad recae sobre el mencionado club.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: de 10/10/2016	Página 2 de 4

Oficial de Seguridad Santafé: Jurídicamente Independiente Santafé va a organizar y manera el evento que se menciona con las mismas dinámicas que procede un evento deportivo de complejidad A. Se realizaron los alcances administrativos para que pudiera darse, se realizaron unas pólizas nuevas para el IDRD que es el administrador del escenario para el permiso respectivo.

- La boletería la va a manejar TUBOLETA, la información de barras de Huila, se ubicarán en Oriental General Norte, no se abre la tribuna Norte por sanción por parte de la DIMAYOR.
- Los integrantes de barras de Nacional, Los del sur en la tribuna sur y nación Verdolaga en la tribuna Oriental Sur, alejados de la barra del Huila.
- Las barras de Huila ya traen la boleta, viene diferenciada por color, no hay manera de confusión.
- La boletería de Huila no se venderá en Bogotá y se dispone de un punto específico en esa ciudad.
- El manejo con los guerriados será el mismo que se ha dado con otros.
- El ingreso para la hinchada local, se hará un filtro hacia la parte del campincito.
- Hay personas que no son barristas no podrán ingresar en un lugar distinto al ya estipulado.
- No hay problemas entre las barras de los equipos enfrentados.

IDPAC: Hay que prestar especial atención con las barras futboleras de Nacional.

- Hacemos una recomendación y es no mezclar a las personas de las hinchadas, no se sabe si van a hacer una división de tribunas para el hincha del común. No se debe revolver a la popular con el hincha del común.

SCJ: Recordar que Los del Sur hasta el momento cuenta con una restricción, por lo tanto, se solicita a policía que no se permita el ingreso de esta hinchada, además, se sabe que este evento es de Huila, pero se encuentra en nuestra ciudad, por esta razón, toda situación que ocurra, será medida bajo las condiciones que se vienen manejando en la ciudad con relación a los temas de fútbol.

- Somos reiterativos que las tribunas deben ser mixtas, y ya hay un espacio destinados para las barras futboleras, no tendría que haber inconveniente porque la hinchada del común no tendría inconveniente.

IDPAC: Hay que tener en cuenta que no queremos que las personas de Nacional empiecen a hacer una serie de persecuciones por creer que están siendo locales.

- Se considera que este partido es complicado. Lo que no queremos es que haya problemas ya que últimamente tenemos problemas con los aficionados del común.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 3 de 4

Representante Club Huila: la misma situación con las barras de Huila nos ha llevado a organizar de mejor manera las barras, porque en una tribuna están siendo compartidas por las barras locales y visitantes.

- Se depuro la barra de Huila que s una Corporación y tienen Cámara de Comercio y así han aprendido a compartir las dinámicas, por eso creemos que no es factible dividir más las tribunas.

CDSCCFB. Tenemos que seguir apostando por la ciudad de puertas abiertas, que no solo es destinar tribunas para las barras futboleras, sino que en las tribunas de oriental y occidental haya hinchada mixtas. Las personas que ocasiones inconvenientes se les daba dar el tratamiento normativo.

- Se solicita a la logística mayor control en la parte interna del estadio, para identificar a estas personas que ocasionan o realizan acciones en contra de la seguridad y convivencia de los asistentes.
- La barra Los del Sur, tienen una sanción vigente, si ellos presentan una propuesta de una acción pedagógica se les levanta la sanción de 5 a 3 fechas terminando con el partido programado, y si ellos presentan los nombres de las personas que ocasionaron la riña en Techo, para hacer el proceso de individualización respectivo a la ley, se levanta la restricción total a la barra. Los líderes de esta barra fueron invitados a esta reunión.
- Las barras de Nacional ingresar un frente, un tapatribuna y sus instrumentos.
- Para Huila ingresaran un frente y sus instrumentos únicamente, por solicitud del club, ya que ellos se encuentran en medio de una restricción.

POLICIA. Se brindará el apoyo con el servicio, y se recuerda que debe haber un pétalo de división de las barras futboleras, en oriental norte entre las barras. Los enlaces de Barra estaremos monitoreando las personas que vienen de Huila.

- Se realizará control en los peajes.

IDPAC. Hay que tener en cuenta puntos específicos del estadio donde se pueden presentar situaciones que generen inconvenientes. Filtro de la calle 24, Av. 53 B.

Oficial de Seguridad Santafé: Se requiere que las entidades envíen los nombres de las personas que van a estar laborando en el estadio.

- Edades, para las tribunas que son destinadas a la populares son para mayores de 14 años y las demás desde los 5 años.

IDPAC: Entidades muy atentas con la hinchada de Nacional, no conocemos las dinámicas de este tipo de evento ya que es la primera vez que tenemos en la ciudad.

CDSCCFB

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 4 de 4

- Se dio espera a las barras futboleras para la asistencia de las barras de Nacional las cuales no llegaron a la reunión.

IDPAC y Seguridad

- Los representantes de Los del Sur llegaron a la reunión después que algunas entidades de la Comisión se habían retirado, sin embargo, se dio la palabra a los líderes, quienes se comprometieron a enviar un correo donde se ratifique la intención de trabajar en las acciones pedagógicas de la Comisión, además, de entregar los nombres y cédulas de las personas que estuvieron protagonizando la riña en la tribuna norte del estadio Metropolitano de Techo el pasado 29 de abril de 2018.
De acuerdo a lo anterior, esta información será puesta en conocimiento de policía, quienes son la autoridad competente para realizar los respectivos procedimientos de aplicación de comparendos a los infractores.
- En este sentido, se estaría aplicando la individualización de las personas que estarían involucrados, todo en términos de las normas vigentes. por esta razón, automáticamente se levantaría la restricción a la barra, teniendo la oportunidad de ingresar al estadio El Campín para el próximo 29 de mayo de 2018, sin inconvenientes a las tribunas designadas por el organizador.

FIN DEL ACTA No. 19

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 1 de 2

CDSCCFB - FECHA 25-05-18

SESIÓN N° 19

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Luz Adriana Domínguez	TM - DTB	3106779063	luzadriana77@hotmail.com / l28dominguez	
2	Yaroslav Delgado Varela	Idiger	3007160036	ydelgado@idiger.gov	Yaroslav
3	José María Leiton	SCRD	3002681281	jose.leiton@scrd	
4	Jennifer Hernández	FDLT	3103044010	Hedz. Jennifer@gmail	
5	HERNAN SIFU	CAMPIN	311597029		
6	Alex Pareus	IDEA	31572511	alex.pareus@idea	
7	Jaime Vega Vega	IDEA	3189213395	legislor@ideia.com	
8	Raul Hernández Gutiérrez	IDEA	3123780299	raul.hernandez@idea	
9	EDWIN ANDRÉS SANCHEZ B.	PONAL - PUENTE	3204749262	edwin.sanchez78202@puentealtalca.com	
10	OSCAR MONTAÑA	PUENTE	3208445119	puente@puentealtalca.com	
11	Juli A. Bellón M	SDS - GR	3123091267	jbellon@sdsgo	
12	Oswaldo Vargas	TOPRE	7201971693	oswvargas@topre	
13	Stefanny Barreto	SCJ	3103241272	stefanny.barreto@scj.gov	
14	JOHN PABLO GARCÍA	IDEA	3007427107	jpablo@ideia.com	



Acta de Reunión

F-DS-10

1

10/10/2016

Página 2 de 2

[illegible]